



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1921 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de abril de 1988

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de ampliación de ejidos para la población de TRANSFIGURACION MONTE ALTO, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D .**

Los suscritos ejidatarios y campesinos, los primeros únicamente con pequeñas fracciones de temporal y agostadero y los segundos completamente carentes de tierra, originarios y vecinos del poblado de TRANSFIGURACION MONTE ALTO, Municipio de Villa Nicolás Romero de ésta Entidad Federativa, ante usted comparecemos para manifestar:

Que venimos por medio del presente escrito y de conformidad con lo que establece el artículo 27 de la Constitución Mexicana y los artículos 197, 200, 241, 272, 275, 286, 292 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor a solicitar AMPLIACION DE NUESTRO EJIDO, del cual señalamos como predios afectables los siguientes;

A).—Predio denominado SALAZAR, Propiedad de los C.C. MARIANO CALDERON ALMAZAN y ALICIA ALCARAZ DE ROJAS con una superficie de 800-00-00 hectáreas de monte alto, amparado con certificado de inafectabilidad agrícola número 2139 de fecha 28 de diciembre de 1942, de cuyo inmueble tenemos en posesión más o menos un cincuenta por ciento desde hace aproximadamente 19 años.

B).—Predio denominado CERRO DEL GATO propiedad de los C.C. MARIA ISABEL ICAZA ROJAS y MARIA DEL PILAR ROJAS ICAZA con una superficie de 775-00-00 hectáreas de monte alto, amparado con certificado de inafectabilidad agrícola número 1140 de fecha 28 de diciembre de 1942.

C).—Predio denominado LAGUNA SECA, propiedad de PROMOTORA DEPORTIVA BOSQUES DE MEXICO, S.A. de una superficie de 792-00-00 hectáreas de monte alto contando con acuerdo de inafectabilidad agrícola de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del mismo año.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de abril de 1988 | No. 67

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de ampliación de ejidos para la población de TRANSFIGURACION MONTE ALTO, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1190, 1194, 1195, 1193, 1198, 1189, y 1199.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1197, 1191, 1200, y 1192.

(viene de la primera página)

D).—Predio denominado LAS PILITAS, propiedad del C. ANDRES AGUAYO DE LA PEÑA, con superficie de 795-00-00 hectáreas de monte alto contando con acuerdo de inafectabilidad agrícola de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del mismo año.

E).—Predio denominado DOÑA JUANA, propiedad de la C. JULIA ROJAS PINEDO con superficie de 785-00-00 hectáreas de monte alto amparo con certificado de inafectabilidad agrícola número 2138 de fecha 28 de diciembre de 1942.

F).—Predio sin nombre por el paraje conocido como LA ESTANCIA, propiedad de los CC. RUTILO ROPAS RODRIGUEZ, SILVIA VALLE DE ROJAS, FELIPE, JULIA Y FRANCISCO de apellidos ROJAS PINEDO e IGNACIO ALVAREZ ICAZA con una superficie de 620-66-40 hectáreas de monte, anteriormente éste inmueble contaba con 768-00-00 hectáreas de monte, alto amparo con certificado de inafectabilidad agrícola número 2141 de fecha 28 de diciembre de 1942 de cuyo inmueble nos encontramos en posesión de una fracción desde hace aproximadamente 20 años, cuyos predios pertenecieron a la ex-hacienda la Encarnación.

Así como señalamos los predios que se encuentren dentro del radio legal de 7 kilómetros susceptibles de afectación.

Por otra parte designamos como comité particular ejecutivo para que nos represente en todo lo conducente a la ampliación de ejidos solicitada como propiedad a los C.C. GUEDELIO LORA DE LA LUZ como presidente, SEBASTIAN CHAVEZ BALTAZAR como secretario y HELEODORO VELAZQUEZ HUERTA como vocal y como suplentes a los C.C. AURELIO MIRELES LORA como presidente, LORETO ROSAS SANCHEZ como secretario y ALBERTO PONCIANO SANCHEZ como vocal.

Por lo antes expuesto y fundado A USTED C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, muy atentamente pedimos;

PRIMERO.—Tenernos por presentes con este escrito de solicitud de ampliación de ejidos de nuestro poblado de Transfiguración monte alto Municipio de Villa Nicolás Romero, México.

SEGUNDO.—Mandar publicar la solicitud en el Periódico Oficial de la Entidad y turnar el original a la Comisión Agraria Mixta, para que inicie el expediente, y expida los nombramientos de los miembros del Comité Particular señalados en el cuerpo de este escrito.

TERCERO.—Girar Oficio al Registro Público de la Propiedad donde corresponda para que haga las anotaciones marginales a que se refiere el artículo 449.

CUARTO.—Ordenar se realicen los trabajos inherentes al procedimiento de acuerdo a los términos establecidos por la Legislación Agraria.

QUINTO.—Emita su mandamiento concediéndonos la Ampliación de Ejido Solicitada.

Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, México a 16 de Octubre de 1987.

ATENTAMENTE LOS SOLICITANTES

Al calce firmas de los cuarenta y tres solicitantes.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1046/88, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado la señora AGUSTINA BECERRA, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Ladera, de la calle Leandro Valle número 40 en Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie total de 315.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.20 m con Félix Castañeda; al sur: en 9.20 m con camino nacional; oriente: en 116.50 m con Noemí Carbajal y al poniente: 16.50 m con calle Progreso. Por auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1182.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1047/88, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado el señor RENE BARRIOS GOMEZ, promoviendo diligencias de inmatriculación por su propio derecho de una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetitla, denominado La Escuela, de este distrito judicial, con una superficie total de 150.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con Federico Espinoza; al Oriente: 15.00 m con Carlos Cabello; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Por auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se sienta en igual o mejor derecho que el promovente proceda a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1183.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA JACARANDAS S. R. L. Y OTRO

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, se ha presentado ante este juzgado, promoviendo juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 210/88, Tercera Secretaría, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, citese a la demandada FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, por apoderado o gestos que pueda representarla, contados a partir al de la última pu-

blicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibida que de no hacerlo se le seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.—Notifíquese. Dado a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1184.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 209/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1185.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 212/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1186.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: URBANIZADORA TLALNE-MEX, S.A.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 25/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado URBANIZADORA TLALNE-MEX, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1187.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

En el expediente número 211/88-1 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROSA CANUTO DELGADO en contra de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., el ciudadano juez segundo de lo civil de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Srio. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1188.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ORTIZ DE FABIAN DOLORES, promueve ante este juzgado en el expediente número 164/88-2, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominada "La Coyotera", ubicado en el pueblo de Barrientos, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.00 m con Guadalupe Villagómez; al sur: en 12.00 m con Marcelino Martínez; al oriente: en 10.00 m con calle México 68; al poniente: en 10.00 m con Angela Segovia.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los 10 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1190.—11, 14 y 19 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMILIO HERNANDEZ MARES.

URBANO MARTINEZ RIVERA, en el expediente número: 240/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 236, de la colonia Estado de México, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con Primera Avenida; al oriente: 10.00 m con lote cinco; al poniente: 10.00 m con calle Dieciséis, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
1194.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1042/88, 2a. secretaría, se ha presentado la señora NOEMI CARBAJAL SANTA MARIA, por su propio derecho promoviendo diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno número 40 denominado "Ladera", ubicado en la calle Leandro Valle número 40, Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Félix Castañeda; al sur: en 8.50 m con Camino Nacional; al oriente: 16.50 m con Agustín Becerra; y al poniente: en 16.50 m con Agustina Becerra.

Por auto de fecha 29 de marzo de 1988, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1195.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIDIA DOMINGUEZ MONTES.

TOMAS RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 238/88, que se tramita en este juzgado le demanda el Divorcio Necesario, disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hija, la disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1193.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 395/88.

1a. SECRETARIA.

MIGUEL RESENDIZ AYALA, en representación de RAUL, CLAUDIA ENRIQUETA, MARTHA GABRIELA, MONICA, ADRIAN, NOE DAVID y MIRIAM ESPERANZA RESENDIZ AYALA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Texcoco, Mexico, diligencias de inmatriculación, respecto de la casa marcada con el número 712, ubicada en la calle de Allende del municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.10 m con calle Allende; al sur: 7.30 m con Elyra Espinosa Sarabia; al oriente: 22.30 m con José Trinidad Ayala Espinosa; y al poniente: 22.30 m con Guadalupe Becerra, con superficie de 160.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a 25 de marzo de 1988.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos., C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1195.—11, 25 abril y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 431/88.

1a. SECRETARIA.

MARIA FERUSA DUANA SANCHEZ, RAMON ADELADO, OSVALDO, MARIA ADELA, CIRILA REBECA, HERIBERTO FERNANDO, LIDIA SARA DURANA SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de Texcoco, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Tepanacatee", ubicado en Tequexistlán, del municipio de Tezoyuca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.43 m con Nazaria

Duana; al sur: 66.20 m con cementerio; al oriente: 2.82 m Evaristo Martínez; al poniente: 27.22 m con Angel Velázquez, con superficie de 950.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca.—Dados en Texcoco Estado de México, a 28 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1195.—11, 25 abril y 10 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL PEREZ VELAZQUEZ, ARTURO PEREZ VELAZQUEZ Y AGUSTINA PEREZ ALVAREZ.

BLANCA SOSA SANCHEZ, en el expediente número 48/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno Núm. 17 de la manzana 227, de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.95 m con lote 16 al sur: 16.95 m con lote 18; al oriente: 8.95 con lote 42; al poniente: 8.95 m con calle Capiro. Con una superficie total de 151.70 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1198.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA TCSA, S. A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapción) expediente número 4056/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA TCSA, S. A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas. Rúbrica.

1189.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

VALENTIN ALEJANDRO LOPEZ MARAVILLAS, en el expediente 241/88, le demanda la usucapión del lote uno, manzana 142, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.29 m con fondo de Xochiaca; sur: 17.05 m con lote 2; oriente: 16.65 m con lote 16 y 16 "A"; poniente: 13.50 m con calle Granito de Sal, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se empiaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría. del juzgado, las copias simples de traslado, se previene señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1199.—11, 21 abril y 3 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, da a conocer con su intervención se tramita la Sucesión Testamentaria de los señores MARGARITA PACHECO Y OLVERA DE PICASEÑO y SALVADOR PICASEÑO AGUILAR, que por acta ante su fe número 8,112 de fecha 3 de agosto de 1987, se radicó la referida sucesión a la señorita MARGARITA MURILLO GUERRERO y a la señora LUZ BEATRIZ CARRILLO ARRONTE DE DIAZ DE LEON, como Únicas y Universales Herederas por el de cuyos aceptaron la Herencia y reconocieron sus derechos Hereditarios, asimismo aceptó el Cargo de Albacea la señora LUZ BEATRIZ CARRILLO ARRONTE DE DIAZ DE LEON, quien protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que proceda a la formación del inventario respectivo.

Huixtla, Méx. a 4 de abril de 1988.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

1197.—11 y 20 abril

PROMOTORA INDUSTRIAL TLALNEPANTLA
S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

En asamblea general extraordinaria de accionistas de PROMOTORA INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, S.A., celebrada el día 8 de diciembre de 1982, se decretó disminuir el capital social de la empresa de la cantidad de \$ 40'000'000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la suma de \$ 10'000'000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de marzo de 1988.—El Delegado de la Asamblea, Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica.

1191.—11, 25 abril y 10 mayo.

HOLOPHANE, S.A. DE C.V.

TULTITLAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Contrato Social de Holophane, S.A. de C.V., y de conformidad con los artículos ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de abril de 1988, a las 10 hrs. en su domicilio social, en el Km. 31.5 carretera México-Cuautitlán, Tultitlán, Estado de México, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones de la misma, realizadas durante el ejercicio social comprendido entre el día 1o. de enero y el día 31 de diciembre de 1987.

II. Lectura, discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1o. de enero y el día 31 de diciembre de 1987, previa lectura del Dictamen del Comisario Propietario de la Sociedad por dicho ejercicio social.

III. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, funcionario y comisarios, propietario y suplente, de la misma, para el ejercicio social comprendido entre el día 1o. de enero y el día 31 de diciembre de 1988.

IV. Discusión y resolución en relación con los emolumentos correspondientes a los Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad y comisarios, propietario y suplente, de la misma, por el ejercicio social comprendido entre el día 1o. de enero y el día 31 de diciembre de 1987.

V. Nombramiento de delegados.

En los términos del artículo décimo segundo del Contrato Social, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en la Institución de Crédito que sea de su elección, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la Asamblea y acreditarán su carácter de tenedores de las acciones para efectos de la Asamblea que se convoca con la constancia de depósito que se les expida.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderados designados mediante simple carta poder.

Tultitlán, Estado de México, a 6 de abril de 1988.—Miguel Jáuregui Rojas, Consejero del Consejo de Administración.—Rúbrica.—Aisa Isabel Mendoza C., Secretario del Consejo de Administración, no miembro.—Rúbrica.

1200.—11 abril

"INMOBILIARIA SAN BARTOLO", S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA SAN BARTOLO", S.A., celebrada el día 20 de mayo de 1983, se decretó disminuir el capital social de la empresa de la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) a la suma de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 2 de marzo de 1988.—El Delegado de la Asamblea, Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica.

1192.—11 y 25 abril

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO;
PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.